

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA EUROPEGASA S.A., CELEBRADA EL 31 DE
ENERO DEL 2016**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de enero del dos mil diecisiete, a las 10h00 en las oficinas de la compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **EUROPEGASA S.A.**, con la concurrencia del señor **VERA MONQUILLO WASHINGTON CEFERINO**, como propietario de setecientas noventa y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, y la señora **CANTON BARBERAN INGRID**, como propietaria de dos ordinarias y nominativas de un dólar, pagadas en su totalidad.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía que es de **(US\$800.00) OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un (\$1.00) dólar cada una de ellas.

Preside la sesión el señor **RODOLFO VERA MONQUILLO** y actúa en la secretaría la señora **MONICA MARINI MENDOZA**, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNO.- Presentar y aprobar los Estados Financieros terminados al 31 de diciembre del 2016.

Orden del día que es aprobado por unanimidad de votos del capital social concurrente, sin existir votos en contra, ni nullos ni blancos ni abstenciones.

PUNTO UNO: PRESENTAR Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

Los accionistas procedieron a revisar las cifras consignadas en el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, luego del análisis correspondiente sobre los estados financieros deciden por unanimidad de votos:

Aprobar los Estados Financieros comprendidos en Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio.

Una vez tomada estas resoluciones el Presidente de la Junta comunica a los accionistas que de acuerdo al Reglamento expedido por la Ley de Compañías, debe dejarse archivado por intermedio de secretaría copia certificada del acta, lista de asistentes a la reunión y constancia de los accionistas de cada uno de los accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reiniciada la Junta luego de quince minutos la Oficiente-Secretaria dio lectura al texto, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, con lo que finalmente se levanta la sesión a las 10h45 a.m., firmando para constancia en unidad de actos todos los accionistas asistentes junto con el Presidente y Oficiente-Secretaria que certifica. —


Mr. MODOLFO VIEIRA ROQUILLO
Por mis propios derechos y como
OFICIENTE de la compañía y
de la Junta.


Ms. MONICA MARONI MENDOZA
por mis propios derechos y como
RESECRETARIA